

8601

ORDEN de 24 de febrero de 1986, de la Consejería de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo «A», a «Viajes Mundi Evasión, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-283».

A fin de resolver la solicitud presentada el día 20 de septiembre de 1985 por doña Alicia Juanola Illa, en nombre y representación de «Viajes Mundi Evasión, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de agencia de viajes del grupo A, se instruyó el correspondiente expediente, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Mundi Evasión, Sociedad Anónima», cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974 y la Orden de este Departamento de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo «A», a «Viajes Mundi Evasión, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-283», y casa central en Banyoles (Girona), calle Santa Maria, número 12, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat» y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes.

Barcelona, 24 de febrero de 1986.—El Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Narcis Oliveras i Terradas.

8602

ORDEN de 24 de febrero de 1986, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», a «Viajes Tramullas, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-282».

A fin de resolver la solicitud presentada el día 16 de abril de 1985 por don Jaime Tramullas Gallardo, en nombre y representación de «Viajes Tramullas, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», se instruyó el correspondiente expediente de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Tramullas, Sociedad Anónima» cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974 y la Orden de este Departamento de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», a «Viajes Tramullas, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-282», casa central en Barcelona, calle Sicilia, 212-214, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat», y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes.

Barcelona, 24 de febrero de 1986.—El Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Narcis Oliveras i Terradas.

8603

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de Energía, del Departamento de Industria y Energía, sobre autorización administrativa de la subestación «Estación exterior Vandellòs II», solicitada por la Empresa «E. N. Hidroeléctrica del Ribagorçana, Sociedad Anónima».

Visto el expediente incoado en los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona a petición de «E. N. Hidroeléctrica del Ribagorçana, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización de la subestación «Estación exterior Vandellòs II», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y el Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Atendido que en el plazo de información pública no se ha presentado oposición alguna por parte de los Organismos oficiales ni de particulares,

Esta Dirección General de Energía, a propuesta de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, ha resuelto autorizar a «E. N. Hidroeléctrica del Ribagorçana, Sociedad Anónima», el establecimiento de la subestación «Estación exterior Vandellòs II», cuyas

características principales son las siguientes: Parque de 400 KV, constituido por dos embarrados de transferencia, con tubos de aluminio de 8.259 milímetros cuadrados de sección. Constara de 12 celdas destinadas a: Una a acoplamiento de barras; otra a transferencia de barras, y 10 salidas de líneas (dos en C. N. Ascó, una en S. E. «Hidroeléctrica Española» en La Plana, una en S. E. Begas, una en S. E. Punto Centro, una en S. E. Rubí, de «ENHER, Sociedad Anónima», una en parque de «FECSA», transformador 400/120 KV, una en C. N. Vandellòs-2 y dos en C. N. «HIFRENSA». Presupuesto: 1.111.566.000 pesetas. Procedencia del material: Nacional. Finalidad: Interconexión de la central nuclear Vandellòs II, con la red de transporte.

Esta autorización se concede de acuerdo con lo que dispone la Ley de 24 de noviembre de 1939, la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Orden de 23 de febrero de 1949, sobre instrucciones y reglamentos para instalación y funcionamiento de centrales, líneas de transporte y estaciones transformadoras, y Orden de 11 de marzo de 1971, sobre normas para instalación de subestaciones y centros de transformación.

Esta instalación no podrá entrar en servicio definitivo mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación.

Barcelona, 21 de enero de 1986.—El Director general de Energía.—1 726-7 (21062).

8604

RESOLUCION de 3 de marzo de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Arche, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente EH/ce-42.498/1984.—Ampliación de red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Molins de Rei, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,15 kilómetros de longitud. Conductores de cobre, 3 por 25 milímetros cuadrados. Origen, apoyo número 4, línea «Cerámica» y final en estación transformadora 482. Transformador de 320 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente EH/ce-64.807/1985.—Ampliación red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Vilassar de Mar, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,3 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 3 por 95 milímetros cuadrados. Origen, apoyo 1, línea a estación transformadora «Burriech» y final apoyo 7, misma línea.

3. Expediente EH/ce-64.813/1985.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término de Premià de Balt, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,105 kilómetros de longitud. Conductores aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados. Origen, apoyo 4, línea a estación transformadora «Madriles 3» y final en estación transformadora «Madriles 3».

4. Expediente EH/ce-69.378/1985.—Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término de Martorellas, con línea aérea, trifásica, un circuito de 0,014 kilómetros de longitud. Conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados. Origen, apoyo 64, líneas «S. Perpetua 1 y 2» y «Parets 1 y 2» y final en estación transformadora «Martorellas». Transformador de 10 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

Barcelona, 3 de marzo de 1985.—El Ingeniero-Jefe (ilegible)—4 300-C (21525).